SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD	31	01	2024
NÚMERO DE SOLICITUD SISCO	37128		

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

Marque con una **X**	**SOLICITUD**
	Adición de valor
	Prórroga del plazo de ejecución
	Modificación, Aclaración o Corrección
x	Suspensión
	Cesión
	Terminación
	Liberación de recursos

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	**TIPO**
x	Contrato
	Convenio

Número	**Fecha de suscripción**	**Fecha de acta de iniciación**	**Plazo de ejecución**	**Fecha de terminación de la ejecución**
CO1.PCCNTR. .4790854	30/03/2023	01-04-2023	10 MESES	31/01/2024

Contratista	YADY PALOMO ROMERO
Supervisor/ Interventor	Diana Constanza Rodríguez Posso - Subdirectora Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud.
Objeto	Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, para gestionar la respuesta sanitaria a los incidentes en salud de las Urgencias, Emergencias y desastres en el marco del Sistema de Emergencias Médicas
Valor inicial del contrato o convenio	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($34.317.990)

3. **MODIFICACIONES ANTERIORES:** Que e*l 27 de Diciembre se publicó la prórroga al plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.4790854 DE 2023, a partir del día 01 de febrero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024 y adición al valor del contrato en la suma de 2.96 mínimos legales mensuales correspondientes a TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.431.799), por concepto de honorarios*

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

Para el presente contrato de prestación de servicios, se tiene que a la fecha de la presente solicitud se ha cumplido con el objeto contractual y las obligaciones específicas, lo cual se encuentra soportado en los informes mensuales presentados por la contratista, avalados por la suscrita supervisora y que reposan en la plataforma SECOP II.

5. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA

En mi calidad de Supervisora del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. CO1.PCCNTR. 4790854 suscrito el 30/03/2023 entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y YADY PALOMO ROMERO emito la justificación pertinente para la SUSPENSIÓN No. 1 del mismo.

1. Que la contratista YADY PALOMO ROMERO, mediante correo electrónico de fecha del 31 de enero de 2024, manifestó a esta Subdirección su intención de suspender el contrato a partir del perfeccionamiento hasta el día 27 de febrero de 2024, debido a las razones expuestas directamente a la Supervisora del contrato.

2. Que la contratista, debido a la fuerza mayor que se le presentó, no pudo prestar sus servicios desde el día 29 de enero de 2024, razón por la cual el contrato dejó de ejecutarse desde esa fecha y el contratista retomará actividades el día 28 de febrero de 2024.

3. Que el plazo de ejecución del contrato no se modifica, ni se amplia, ni se prorroga como consecuencia de la suspensión, en ese sentido, lo que ocurre es que se ajusta la fecha de terminación del plazo, en concordancia con el tiempo en que estuvo interrumpido el negocio jurídico. De esta manera, se solicita se ajuste la fecha de terminación del plazo al 26 de marzo de 2024

4. Que se solicita se suspenda el contrato a partir del perfeccionamiento hasta el día 27 de febrero de 2024, reiniciando actividades el día 28 de febrero de 2024.

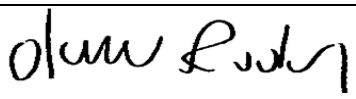
5. Que la suspensión temporal es procedente dado que no generan erogación adicional alguna, para el Fondo Financiero Distrital de Salud, ni ocasionan reajustes de precios o desequilibrio contractual de ninguna índole. Se deja constancia que el presente trámite no afectará la prestación del servicio.

6. Que la Cláusula 7 de las Cláusulas contractuales y lineamientos generales del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo del contrato en mención, permite suspenderlo de común acuerdo entre las partes, cuando medie alguna de las siguientes causales: "*a) Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o interés general debidamente comprobados. b) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes.*"

7. Que la Suspensión, por mutuo acuerdo, se ajusta a derecho.

6. CERTIFICACIÓN

El firmante en este espacio certifica que considera pertinente el trámite de modificación contractual, por lo anterior solicita adelantar el trámite pertinente.

SUPERVISOR/INTERVENTOR
Firma 
Nombre: Diana Constanza Rodríguez Posso
Cargo: Subdirectora Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Proyectó: caortiz 